

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 22-26 de octubre de 2007

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2007/5(A,B,C,D,E,F,G)/3

16 octubre 2007

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe contiene los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.2/2007/5-A/1)
- Pagos por cese en el servicio a los titulares de contratos de servicios (WFP/EB.2/2007/5-B/1)
- ¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del PMA? Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-D/1)
- Quinto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (WFP/EB.2/2007/5-E/1)
- Auditoría especial solicitada por la Junta Ejecutiva en relación con las actividades del PMA en la República Popular Democrática de Corea: Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-F/1)
- Informe de situación sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.2/2007/5-G/1)

Octubre de 2007



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

133° período de sesiones

Roma, 14 – 16 de noviembre de 2007

**Informe del 120° período de sesiones del Comité de Finanzas
Roma 8 y 9 de octubre de 2007**

Índice

	Párrafos
Introducción	1 – 3
Cuestiones relacionadas con el Programa Mundial de Alimentos	5 - 30
Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.2/2007/5-A/1)	5 - 14
Pagos por cese en el servicio a los titulares de contratos de servicios (WFP/EB.2/2007/5-B/1)	15 - 18
¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del PMA? Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-C/1)	19
Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-D/1)	20 - 22
Quinto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (WFP/EB.2/2007/5-E/1)	23 - 25
Auditoría especial solicitada por la Junta Ejecutiva en relación con las actividades del PMA en la República Popular Democrática de Corea: Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2007/5-F/1)	26 - 29
Informe de situación sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.2/2007/5-G/1)	30
Otros asuntos	31
Fecha y lugar del 121° período de sesiones	31

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

W0000



INFORME DEL 120º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

8 y 9 de octubre de 2007

INTRODUCCIÓN

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 120º período de sesiones, que se había convocado a petición del Programa Mundial de Alimentos (PMA) con el fin de examinar los asuntos financieros que se iban a presentar en el siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA.

2. Estuvieron presentes los representantes siguientes:

Presidente:	Sr. Aamir Khawaja (Pakistán)
Vicepresidente:	Sr. Augusto Zodda (Italia)
Miembros:	Sr. Eckhard W. Hein (Alemania)
	Sr. Aboubakar Bakayoko (Côte d'Ivoire)
	Sr. Søren Skafte (Dinamarca)
	Sr. Lee Brudvig (Estados Unidos de América)
	Sr. Seiichi Yokoi (Japón)
	Sra. Ana María Baiardi Quesnel (Paraguay)
	Sr. Roberto Seminario (Perú)
	Excmo. Sr. Soltan Saad S.K. Al Moraikhi (Qatar)
	Excma. Sra. Mary M. Muchada (Zimbabwe)

3. El Comité tomó nota de que se había designado al Excmo. Sr. Soltan Saad S.K. Al-Moraikhi para sustituir al Sr. Ahmed Ibrahim Al-Abdulla como representante del Estado de Qatar en este período de sesiones, y de que se había designado a la Excma. Sra. Mary M. Muchada para sustituir a la Sra. Verenika Mutrio Takaendesa como representante de Zimbabwe en este período de sesiones.

4. Al aprobar el programa y el calendario, el Comité manifestó su preocupación por la fecha tardía en que había llegado parte de la documentación y más concretamente el documento relativo a las indemnizaciones por cese en el servicio otorgadas a los titulares de contratos de servicios¹, que no se había puesto a disposición hasta el último día hábil antes de la reunión. Esto no facilitó el debate sobre el tema, al haber imposibilitado la realización de consultas previas.

¹ Documento WFP/EB.2/2007/5-B/1.



ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS PLAN DE GESTIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2008-2009(WFP/EB.2/2007/5-A/1)

5. La Secretaría presentó el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009, en el que se establecían los objetivos contrapuestos de reducir los gastos con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) un 21% en términos reales, de modo que se tuvieran en cuenta las perspectivas de una menor aportación de recursos y de una cuantía de reservas menos importante, y de mantener al mismo tiempo la capacidad operacional a fin de satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

6. La Secretaría describió las dificultades con que se enfrentaba el PMA desde el punto de vista de la planificación, a saber, la total dependencia de la financiación voluntaria —con la que se sufragaban también los costos generales centrales— y las incertidumbres inherentes a las operaciones del PMA. Al responder a algunas preguntas acerca de la justificación de los cambios orgánicos, la Secretaría explicó que la nueva estructura propuesta seguía el modelo de “dirección de finanzas y de operaciones” que estaban estudiando otros organismos del sistema, y que los cambios facilitarían la supervisión del proceso de planificación estratégica y del presupuesto en su conjunto, mejorarían la gestión de riesgos en su totalidad y favorecerían la coordinación y la comunicación.

7. La Secretaría describió, asimismo, el proceso seguido para compilar el presupuesto AAP, que había constado de extensas consultas dentro de la Secretaría y de cinco consultas oficiosas con los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva.

8. El Comité reconoció el amplio proceso de consultas realizado y las medidas dinámicas adoptadas por la Secretaría para compilar el presupuesto AAP. No obstante, destacó que en el marco del Plan de Gestión para 2008-2009 se proponía llevar a cabo una amplia reestructuración orgánica antes de que se finalizara el nuevo Plan Estratégico para 2008-2011. Observó que normalmente era la estructura orgánica que debería concebirse en función de las necesidades de la aplicación de la estrategia, y no a la inversa. Al Comité le preocupaba que dicha situación pudiese exigir la introducción de nuevos cambios orgánicos y operacionales después de la adopción del Marco Estratégico en 2008, cuando la Organización ya habría pasado por un período de profunda transformación.

9. El Comité valoró el esfuerzo desplegado por la Secretaría para elaborar un Plan de Gestión que permitiera responder a una situación cada vez más difícil y seguir un enfoque sobre la base del cual el PMA pudiera no excederse de los medios a su disposición. El Comité se mostró preocupado por los eventuales conflictos a los que podrían dar lugar algunos aspectos de la nueva estructura orgánica, en particular los siguientes: el incremento sustancial del número de dependencias que rendían cuentas directamente al Director Ejecutivo; la inclusión de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección de Servicios de Seguridad y de Gestión en el Departamento de Operaciones y de Gestión; y la combinación de las secciones financiera y jurídica dentro de una única entidad administrativa. El Comité preguntó si había algún precedente de que dichas funciones se combinaran en alguna entidad de las Naciones Unidas, y se le informó de que no había ninguna. Subrayó la necesidad de evaluar los riesgos derivados de tales cambios orgánicos en el contexto de las mejores prácticas de gestión.

10. La Secretaría respondió que dicha reestructuración orgánica respondía al primer ajuste realizado para hacer frente a las necesidades manifiestas de un futuro Plan Estratégico, poner al PMA en condiciones de proceder a los otros cambios que resultaran necesarios y desarrollar una estructura apropiada para llevar a cabo eficazmente su labor. La Secretaría señaló, asimismo, que en el resto del bienio 2008-2009 se pondrían en práctica los demás cambios, y que todos ellos se reflejarían en el Plan de Gestión para el bienio 2010-2011, dando cabida a los ajustes que pudieran resultar necesarios para apoyar el Plan Estratégico, a medida que éste se fuera elaborando.

11. El Comité también tomó nota de la preocupación manifestada por algunos miembros, que se encontraban entre los principales beneficiarios de programas del PMA, acerca de la reestructuración de las oficinas regionales —en concreto, los efectos que podría tener la reestructuración en la



ejecución de los programas a escala regional y nacional— y recomendó que se celebraran nuevas consultas sobre el tema.

12. El proyecto de presupuesto AAP, por valor de 345 millones de dólares, se basaba en una proyección de recursos suficientes para financiar el 90% de las necesidades operacionales. El Comité, basándose en la experiencia y para tener una idea cuantitativa de los riesgos inherentes a una situación hipotética menos optimista, preguntó cuáles serían las repercusiones de financiar tales necesidades en un 80%. La Secretaría explicó que si la cuantía de financiación se redujera al 80%, y la tasa efectiva de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) permaneciera en tan sólo el 6,4%, los ingresos en concepto de CAI se situarían en alrededor de 276 ó 277 millones de dólares. Al Comité le preocupaba que el saldo del Fondo General se utilizara en este caso como único recurso de financiación en una situación así para compensar la diferencia entre los menores ingresos en concepto de CAI y las necesidades del presupuesto AAP.

13. El Comité se mostró preocupado por la evolución de los costos administrativos. Al responder a ello, la Secretaría explicó que el proyecto de presupuesto AAP contenido en el Plan de Gestión implicaba varios procesos: una reestructuración orgánica; un reajuste de las esferas de responsabilidad directiva; y la supresión de más de 290 puestos, que se efectuaría en su mayor proporción en la Sede. También se destacaron las propuestas de reducir los puestos de nivel ejecutivo superior, lo cual daría lugar a un aumento de las responsabilidades de los principales directivos y a la necesidad de una rendición de cuentas y una supervisión más rigurosas. El Comité tomó nota asimismo de que, a partir de 2002, la estructura de dotación del personal del PMA solía reforzar la Sede más que las unidades descentralizadas.

14. Por último, aunque varios miembros manifestaron estar conformes con mantener la tasa de recuperación de los CAI en el 7%, el Comité tomó nota de que si se aplicara la metodología para calcular la tasa de CAI aprobada por la Junta en 2006, tal tasa tendría que incrementarse del 7,0% al 8,2% a fin de aumentar el saldo de la cuenta de igualación del presupuesto AAP hasta el nivel previsto, equivalente a cuatro meses de gastos del presupuesto AAP.

INDEMNIZACIONES POR CESE EN EL SERVICIO OTORGADAS A LOS TITULARES DE CONTRATOS DE SERVICIOS (WFP/EB.2/2007/5-B/1)

15. La Secretaría presentó el informe, en el que se explicaban las distintas disposiciones contractuales y los imperativos operacionales que habían inducido al PMA a hacer uso de contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales, y expuso cuál había sido la práctica habitual del PMA con respecto al pago de las indemnizaciones por cese en el servicio al personal nacional sobre el terreno. Aclaró asimismo que el documento no presentaba opciones específicas para aprobación debido a las fuertes reservas expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y a la decisión de la Junta Ejecutiva del PMA de dejar de entregar indemnizaciones por cese en el servicio a los trabajadores de categorías distintas de la de “miembros del personal”.

16. El Comité señaló que la tardía recepción del documento había perjudicado gravemente su capacidad para efectuar consultas y formular observaciones sobre el informe; pero que, no obstante, había decidido tratar el asunto. Observó que, en consonancia con los consejos de la CCAAP sobre el tema, el uso de pagos graciables para las indemnizaciones por cese en el servicio al personal con contratos de servicios y con acuerdos de servicios especiales era inadecuado en estas circunstancias. Se pidió opinión al Auditor Externo y al Asesor Jurídico de la FAO, quienes confirmaron que, a pesar de que los pagos graciables en este caso eran conformes al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera Detallada del PMA y recaían en el marco de las facultades del Director Ejecutivo, seguían siendo una elección cuestionable, habida cuenta de la opinión de la CCAAP al respecto.

17. Se planteaba entonces un problema de supervisión acerca de cómo mantener informados a los órganos rectores sobre determinadas decisiones. El Comité manifestó su preocupación por el hecho de que, a pesar de que las indemnizaciones por cese en el servicio se habían incluido en los estados financieros, no se hubiese requerido una atención especial de la Junta Ejecutiva al respecto. Solicitó



que, en el futuro, se mantuviera informada a la Junta Ejecutiva sobre las decisiones de este tipo desde un principio.

18. El Comité señaló que el hecho de que el PMA tuviera autorizados pagos a titulares de contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales desde 2002 tenía unas consecuencias financieras del orden de 10 millones de dólares, e instó a la Secretaría a que asegurara la realización de exámenes periódicos de la plantilla para comprobar que se hiciera un uso adecuado de estos instrumentos contractuales.

¿HA PERMITIDO LA DESCENTRALIZACIÓN SATISFACER LAS NECESIDADES OPERACIONALES DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS? INFORME DEL AUDITOR EXTERNO (WFP/EB.2/2007/5-C/1)

19. El Comité estuvo de acuerdo en que el informe resultaba muy útil y oportuno en vista de las circunstancias reinantes en el PMA y consideró que, si bien su carácter era demasiado general, las recomendaciones del Auditor Externo constituían una buena base para que la Junta Ejecutiva examinara las distintas cuestiones y adoptara decisiones al respecto. Tomó nota asimismo de que, a partir de 2002, la estructura de dotación del personal del PMA solía reforzar la Sede más que las unidades descentralizadas. El Comité recomendó que el PMA tomara decisiones claras sobre los debidos niveles de dotación de personal en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, tras reconocer que dicha dotación tenía que variar en función de las necesidades del momento pero que tales variaciones debían basarse en criterios y políticas coherentes.

INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO (WFP/EB.2/2007/5-D/1)

20. La Secretaría presentó el informe y comunicó al Comité que el informe del Auditor Externo sobre la República Popular Democrática de Corea, que se encontraba ante el Comité, se había recibido con bastante antelación, lo que había permitido a la Secretaría responder a las cuestiones planteadas por el Auditor Externo. La Secretaría facilitó información suplementaria con respecto a las dos recomendaciones relativas al examen de la labor de la Oficina de Apoyo de Dubai, y comunicó al Comité que se habían aplicado en su integridad, con lo cual aumentaba el porcentaje de recomendaciones cuya puesta en práctica se había finalizado.

21. Algunos miembros del Comité solicitaron aclaraciones acerca de una recomendación de auditoría la contabilización del tiempo dedicado por el personal a actividades de comunicación. Al haber cierta divergencia entre el punto de vista de la Secretaría y el del Auditor Externo acerca de la relación costo-eficacia de la recomendación, el Comité recomendó que la Secretaría prosiguiera el debate con el Auditor Externo sobre el tema.

22. La Secretaría contestó a las preguntas planteadas por el Comité sobre algunas recomendaciones concretas. El Auditor Externo informó al Comité de que, si bien convenía con la Secretaría sobre las recomendaciones cuya puesta en práctica se daba por finalizada, la eficacia de las medidas adoptadas por la Secretaría se evaluaría en posteriores visitas sobre el terreno del Auditor Externo.

QUINTO INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP)(WFP/EB.2/2007/5-E/1)

23. La Secretaría facilitó aclaraciones sobre las cuestiones relacionadas con el estado de preparación del PMA para adoptar las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) en enero de 2008, la aplicación de las directrices de las NICSP con respecto a los saldos de apertura, las cláusulas de transición y la nueva presentación de los estados financieros.

24. La Secretaría comunicó al Comité la nueva fecha decidida para poner en funcionamiento el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II), concretamente enero de 2009, una



fecha que permitiría un adecuado cierre financiero del ejercicio 2008 y la puesta en marcha de dicho sistema.

25. El Comité recibió con satisfacción tanto el documento como las aclaraciones proporcionadas por la Secretaría sobre las cuestiones técnicas y tomó nota de que 2008 sería un año de transición para la adopción de las NICSP. Tomó nota, asimismo, de que la Secretaría había contemplado una serie de circunstancias imprevistas y que las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas preveían igualmente la aplicación de las NICSP. La Secretaría informó al Comité de que la adopción de las NICSP se estaba llevando a cabo en el marco del presupuesto aprobado por la Junta Ejecutiva, por valor de 3,7 millones de dólares, que incluía la realización de actividades de capacitación.

**AUDITORÍA ESPECIAL SOLICITADA POR LA JUNTA EJECUTIVA EN
RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DEL PMA EN LA REPÚBLICA POPULAR
DEMOCRÁTICA DE COREA: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
(WFP/EB.2/2007/5-F/1)**

26. Al presentar el informe, el Auditor Externo indicó que la auditoría especial de las operaciones del PMA en la República Popular Democrática de Corea se había llevado a cabo en respuesta a la petición formulada por la Junta Ejecutiva en marzo de 2007, cuando también la CCAAP había solicitado a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas la realización de un examen especial de las operaciones ejecutadas en dicho país por las organizaciones, los fondos y los programas de las Naciones Unidas. Indicó asimismo que la última auditoría realizada por el Auditor Externo en la República Popular Democrática de Corea había sido en 2005, y añadió que desde entonces se había registrado una reducción considerable de las operaciones ejecutadas en este país.

27. Al resumir el informe, el Auditor Externo indicó los varios riesgos y dificultades que se planteaban y las medidas adoptadas por la Secretaría para mitigar dichos riesgos, y llegó a la conclusión de que para el PMA el nivel de riesgo era limitado. Agregó asimismo que, en general, la Secretaría había tenido en cuenta las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y había adoptado una serie de medidas en respuesta a las mismas.

28. Al contestar a una pregunta planteada por algunos miembros del Comité sobre el seguimiento limitado de las entregas de alimentos y la cuestión de si la Junta era consciente o no de ello, la Secretaría y el Auditor Externo informaron al Comité de que dicha cuestión se venía planteando a la Junta Ejecutiva desde hacía varios años, junto con el tema de las pérdidas posteriores a la entrega.

29. El Comité reconoció que, habida cuenta del contexto predominante en la República Popular Democrática de Corea, era muy difícil para el PMA llevar a término sus actividades. Indicó, sin embargo, que la Secretaría había concertado acuerdos confortantes en las esferas que suscitaban mayor preocupación, incluida la repartición de responsabilidades entre el personal internacional y el nacional. Observó que el seguimiento constituía aún una preocupación fundamental, al igual que el hecho de pagar los sueldos del personal al Gobierno, en lugar de pagarlos directamente a los funcionarios. El Comité expresó su satisfacción por el hecho de que el Auditor Externo hubiese aceptado las medidas adoptadas por la Secretaría y consideró que todas las recomendaciones se habían puesto en práctica.

OTROS ASUNTOS

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE EL PROYECTO WINGS II (WFP/EB.2/2007/5-G/1)

30. El Comité tomó nota del documento después de recibir aclaraciones sobre las cuestiones que había planteado acerca de la relación entre el proyecto WINGS II y la aplicación de las NICSP, así como sobre los aspectos financieros del sistema WINGS II y su fecha de entrada en funcionamiento en enero de 2009.

FECHA Y LUGAR DEL 121º PERÍODO DE SESIONES

31. Se informó al Comité de que se había previsto, con carácter provisional, que el 121º período de sesiones se celebrase en Roma del 26 al 30 de mayo de 2008. Las fechas definitivas se decidirían en consulta con el Presidente.